

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Agosto de 2.006

556/06

Expte. N° 14.104/04

VISTO:

La nota de referencia por la cual la Ing. Gloria del Valle Villafior solicita licencia como Consejera Suplente en representación del Claustro de Profesores ante el H. Consejo Directivo, en razón de su designación como Directora de la Escuela de Ingeniería Química y Subdirectora del Instituto de Beneficio de Minerales; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 123/06 aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 21 de Junio de 2.006)

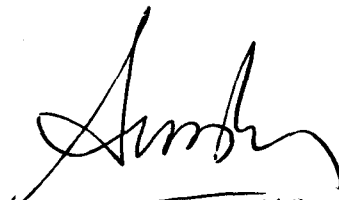
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ing. Gloria del Valle VILLAFIOR, licencia como Consejera Suplente en representación del Claustro de Profesores ante el H. Consejo Directivo, a partir del 26 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2.006.

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaría de Facultad la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico señor Argentino MORALES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Ing. Gloria del Valle VILLAFIOR y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA